

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), primero (1°) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

050013110002202100516 00

Se agrega al expediente la respuesta allegada por la Oficina de Catastro Departamental, el pasado 29 de octubre de la presente anualidad, para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILEO ARBELAEZ

Juez.-